

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NA9007931	

Nombre, Denominación o Razón social
BERTHA PATRICIA LORIA ZARATE

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.</p> <p>Revisión practicada el día 07 de marzo de 2023, a las 12:52 horas</p>

Cumplimiento de obligaciones					
Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:					
Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo

Notas
<p>1.-En caso, de no estar de acuerdo con el resultado de tu opinión del cumplimiento ingresa una aclaración y adjunta el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración en el Portal del SAT https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/SATAuthenticator/AuthLogin/showLogin.action</p> <p>2.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento</p>

Cadena Original

||LOZB790420LL0|23NA9007931|07-03-2023|N||0000108888800000031||

Sello Digital

PRTjMGcJQIOT5HoPudLTNAAFSEnYvQft/fhasTeWY6JQEnARn7xCrEHT/HpXfgyUuQ/LRGxduXE3s3RaR+sHC5FaJ
7roYA8JI1sSBfMnOBpO1G4RZ5E1h3prguJi1T2+g178e0FuzK3iZhSqDOQBgsAsugCOzNI6R2gKyOdl/OBXGxcOk8
DJxVkg7lZrXjHIQ4mng4/Bx2yv+6yHJhnVMREVD3QnH246XEzErTXyoRy0IDch3FvO/ljyfQ2os7
RH1SAPhCb9m+727v/57quaVbLMGPCxd+nxePtc1FVxTnQcR9SWorhEPb1+kUkkZ78Y6tmaQ==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

**Contacto:**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

3.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||LOZB790420LL0|23NA9007931|07-03-2023|N||0000108888800000031||

Sello Digital

PRTjMGcJQIOT5HoPudLTNAafSEnYvQft/hasTeWY6JQEnARn7xCreHT/HpXfgyUuQ/LRGxduXE3s3RaR+sHC5FaJ
7roYA8Jl1sSBfMnOBpO1G4RZ5E1h3prguJi1T2+g178e0FuzK3lZhSqDOQBgsAsugCOzNi6R2gKyOdI/OBXGxcOk8
DJxVkg7lZrXjHiQ4mng4/Bx2yv+6yHJhnVMREVDrNoGADwu+RVD3QnH246XEzErTXyoRy0IDch3FvfO/ljyfQ2os7
RH1SAPhCb9m+727v/57quaVbLMGPCxd+nxePtc1FVxTnQcR9SWorhEPb1+kUkkZ78Y6tmaQ==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.